

## Datos Generales

Gaceta N°:	25832
Fecha de la Gaceta:	11/07/2007
Norma:	LEY
Número de Norma:	27
Fecha de la Norma:	10/07/2007
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 556, 559, 561, Y 563, Y DEROGA EL ARTICULO 545 DEL CODIGO ELECTORAL.
Comentario:	Por medio de la presente norma, se hacen modificaciones al Código Electoral, referentes a los Distritos Judiciales y a los Juzgados Penales Electorales. TEMAS RELACIONADOS: JUZGADOS, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, CODIGO ELECTORAL, JUZGADOS PENALES ELECTORALES.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO ELECTORAL
JUZGADOS
JUZGADOS PENALES ELECTORALES
LEY

## Referencias

LEY 27						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 27						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	11	10/08/1983	19875	12/08/1983	DEROGA Y MODIFICA PARCIALMENTE	La Ley No.27 de 10 de julio de 2007, modifica los artículos 556, 559, 561 y 563 y deroga el artículo 545 del Código Electoral (Ley 11 de 10 de agosto de 1983).

# Jurisprudencia Constitucional

---